PÓLIZA NÚMERO 4208 CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE.

ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE EMITE EN FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 1 DE MARZO DE 2021.

PÓLIZA NÚMERO 4208 CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO.- - - -

Social, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la Denominación o Razón Social."- - - - - -

Segundo.- **OBJETO.-** El objeto social de la sociedad comprenderá las siguientes actividades:- - - - -

sean bienes muebles o inmuebles o prestación de servicios profesionales.- - - - - -

H).- El establecimiento de toda clase de negociaciones comerciales y la celebración de toda clase de transacciones comerciales permitidas por la ley. - - -

I).- La presentación y prestación de toda clase de servicios a personas físicas o morales, ya sea por sí o a través de terceros, que sean conducentes a los fines sociales. - - - -

S).- Fungir como contratista o proveedor del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y municipios, de organismos descentralizados o empresas de participación estatal.- - - -

doscientos trece y 216 doscientos dieciséis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- - - -

las Fiscalias, sean locales o federales, otorgar Perdón Judicial y recibir el pago de la reparación del daño, plantear quejas, querellas y denuncias y desistirse de las mismas.- - - -

de la Sociedad, a los que el Administrador Único o el Consejo, según sea el caso, este autorizado por estos Estatutos o que sean consecuencia de los mismos.- - - Queda establecido que la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el momento de los nombramientos, podrá reservarse facultades y establecer limitaciones al ejercicio de las mismas sin que por ello se tenga por modificado este Artículo.- - - Décimo Primero.- El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos una vez al año para lo cual también deberá ser citado el Comisario. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección que para tal efecto hayan señalado por escrito los Consejeros y el Comisario; podrá citarse válidamente a las siguiente sesión en la anterior.- - - -

de reserva hasta que ésta alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.- - - -

social y en segunda el cincuenta y uno por ciento del mismo y en ambos casos las decisiones podrán ser tomadas por la mayoría que represente el cincuenta por ciento del capital social.- - - -

Contribuyentes: **VESJ7608056S5** "V", "E", "S", "J", siete, seis, cero, ocho, cero, cinco, seis, "S" cinco.		Nacional.
EDGAR NOEL CASTILLO VILLASANA. Con Registro Federal de Contribuyentes: **CAVE830920N20** "C", "A", "V", "E", ocho, tres, cero, nueve, dos, cero, "N", dos, cero.	20 Veinte Acciones.	$ 10,000.00 Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional.
T O T A L	100 Cien Acciones.	$ 50,000.00 Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional.

SEGUNDO.- Los comparecientes declaran a la presente como la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad.- - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Los ejercicios sociales serán por años naturales en término de lo que prescribe el artículo ocho "A" de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo cual el primer ejercicio correrá de esta fecha al 31 treinta y uno de Diciembre próximo. - - - - - - - - - - - - - -

Sociedades Mercantiles en primer lugar, la Legislación Mercantil en segundo lugar y el Código Civil Federal como derecho común.- -

Quinto.- Para todo lo relativo con la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a los Tribunales competentes de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, renunciando en consecuencia al fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.- - - - -

POR SUS GENERALES LOS COMPARECIENTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTAN SER: -

JUAN ANTONIO VELAZQUEZ SOLIS.- Mexicano, mayor de edad, originario de Querétaro, Querétaro, donde nació el día 5 cinco de agosto de 1976 mil novecientos setenta y seis, con domicilio en Circuito del Sol número 40 cuarenta, Colonia Colinas del Sol, Querétaro, Estado de Querétaro, casado, arquitecto, y quien se identifica mediante Credencial para votar con Fotografía con Clave de Elector número VLSLJN76080522H700 "V", "L", "S", "L", "J", "N", siete, seis, cero, ocho, cero, cinco, dos, dos, "H", setecientos, expedida por el Instituto Nacional Electoral.- Documento que agrego en copia fotostática cotejada al Archivo a mi cargo, bajo el número de la presente acta, marcado con la letra **"B"**.- - - - - - - - - -

EDGAR NOEL CASTILLO VILLASANA.- Mexicano, mayor de edad, originario de Tequisquiapan, Querétaro, donde nació el día 20 veinte de Septiembre de 1983 mil novecientos ochenta y tres, con domicilio en Calle Capulín número 24 veinticuatro, Colonia Vista Hermosa, Tequisquiapan, Estado de Querétaro, soltero, arquitecto, y quien se identifica mediante Credencial para votar con Fotografía con Clave de Elector número CSVLED83092022H101 "C", "S", "V", "L", "E", "D", ocho, tres, cero, nueve, dos, cero, dos, dos, "H", uno, cero, uno, expedida por el Instituto Nacional Electoral.- Documento que agrego en copia fotostática cotejada al Archivo a mi cargo, bajo el número de la presente acta, marcado con la letra **"C"**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -

EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO DA FE:- -

A).- De haberme asegurado de la identidad de los comparecientes a través de los documentos descritos en sus generales, así como de su capacidad legal para contratar y obligarse, pues en ellos no encontré manifestaciones evidentes de incapacidad natural ni tengo noticia de que estén sujetos a estado de interdicción.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, respecto al concepto de beneficiario controlador, a lo que manifiestan que como se desprende del propio cuadro accionario el beneficiario controlador lo es: **JUAN ANTONIO VELAZQUEZ SOLIS.** - - -

ARCHIVO A MI CARGO, BAJO EL NÚMERO DE LA PRESENTE PÓLIZA Y MARCADOS CON LA LETRA **"D"**.- LA PRESENTE ES **PRIMER TESTIMONIO,** QUE SE EXPIDE A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA: **"VSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.- VA EN 14 CATORCE PÁGINAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS.- SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 9 NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE. - - - - - - -

LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ.
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO (6) SEIS.
PLAZA MERCANTIL ESTADO DE QUERÉTARO.